



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



**ANÁLISIS EN LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS
DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO: 2019 – 2021**

**YARIMAR HENRIQUEZ NAVARRO
2018120022**

**Trabajo de grado para optar por el título profesional de:
Economista**

**MERCEDES MARTINEZ
Tutor de prácticas profesionales**

**CATHERINE CIFUENTES
Tutor empresarial**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SANTA MARTA**

2022



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	6
2.1 ASPECTOS LEGALES, ECONOMICOS Y ORGANIZACIONALES	6
2.2 FILOSOFIA INSTITUCIONAL	9
3. INFORMACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO	15
3.1 DESCRIPCIÓN DEL AREA DE TRABAJO	15
4. PROPUESTA	19
4.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA.....	19
4.2 DIAGNÓSTICO	19
4.3 PLANTEAMIENTO O IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	20
5. JUSTIFICACIÓN.....	32
6. OBJETIVO GENERAL	35
6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
7. REFERENTES TEÓRICOS	35
8. PLAN DE ACCIÓN.....	38
9. RESULTADOS OBTENIDOS	39
10. AUTOEVALUACION.....	42
11. RECOMENDACIONES GENERALES	43
12. CONCLUSIONES.....	44
13. BIBLIOGRAFÍA.....	45
14. ANEXOS.....	47



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama de la entidad.	8
Figura 2. Mejoramiento y reforzamiento: sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	22
Figura 3. Mejoramiento e integración de la información en la Gestión Financiera Pública Nacional.	23
Figura 4. Apoyo plan todos somos pazcífico en el litoral pacífico.	24
Figura 5. Adecuación del SIIF nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales.	25
Figura 6. Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales.	26
Figura 7. Distribución coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva.	27
Figura 8. Fortalecimiento de la gestión con organismos multilaterales de financiamiento y cooperación internacional.	28
Figura 9. Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y del sistema general de riesgos laborales.	29
Figura 10. Fortalecimiento y sostenibilidad de la capacidad institucional y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizados, en el contexto de las normas de responsabilidad fiscal.	30
Figura 11. Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios TIC en el MHCP.	31

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Plan de acción.	38
Tabla 2. Formato de seguimiento de gestión presupuestal en los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	39

LISTA DE ANEXOS

Anexo A.	47
Anexo B.	48
Anexo C.	49
Anexo D.	50
Anexo E.	51
Anexo F.	52
Anexo G.	53
Anexo H.	54
Anexo I.	55
Anexo J.	56



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en el artículo 346: *El Gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, que será presentado al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura.* Bajo esta apreciación se afirma que el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones deberá elaborarse, presentarse y aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, según expone el artículo 339: *El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad.* Es así como el presupuesto de gastos o ley de apropiaciones se clasifica por secciones presupuestales como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y los gastos de inversión.

En el presente trabajo se analiza la eficiencia de los recursos asignados a través de los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el periodo comprendido en los años 2019 – 2021 enfocado a los gastos de inversión, que es consecuente por los proyectos de inversión como unidad ejecutora, y es por medio de los certificados de disponibilidad presupuestal la garantía en existencia de apropiación presupuestal disponible. Así pues, la información correspondiente a los compromisos, obligaciones y pagos del presupuesto. Los gastos de inversión son aquellos destinados a la prestación de servicios o a



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



la realización de transferencias a la comunidad por parte de las unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación – PGN.

Por tanto, un proyecto de inversión se conoce como una propuesta técnica y económica que busca solucionar un problema social implementando materiales, recursos tecnológicos y humanos plasmados en un documento descriptivo, en el que le permite al inversionista conocer la viabilidad de realización. Considerando la importancia de llevar un seguimiento exhaustivo para el cumplimiento del proyecto (Escudero, 2004)

En contraste a lo anterior, para Juran (1990): “*Un proyecto es un problema cuya solución está programada*” (p.48). El principal factor diferenciador radica en el valor y la eficiencia que ofrece la gestión de proyectos, así que el gerente o director responsable tiene el control total del proyecto y trabaja para mantener a todas las partes interesadas en la misma sintonía. Es importante que se tenga en cuenta la temporalidad de este, estableciendo fechas de inicio y fin, lo que permitirá evaluar el impacto social y económico que se derivó de su ejecución.

Según el decreto 2844 del 2010¹, los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado, con el fin de resolver problemas particulares y lograr objetivos específicos de una manera eficiente. De esta manera el Ministerio de Hacienda y

¹ Decreto 2844 de 2010 “Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo”.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Crédito Público - MHCP y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, disponen de herramientas como SIIF Nación, Metodología General Ajustada - MGA, el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP, el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, donde se lleva a cabo la formulación, registro, control y seguimiento de la operatividad de la gestión física y financiera de los proyectos de inversión pública nacional.

El MHCP dispone de proyectos de inversión que tienen como propósito ser ejecutados para entregar resultados óptimos a la entidad y por tanto al sector, sin embargo, se evidenció que estos proyectos no fueron ejecutados en su totalidad bajo los recursos asignados como parte del Presupuesto General de la Nación – PGN, por ello se analizaron diez proyectos de inversión comprendidos en el periodo 2019 – 2021. De este modo, se propone la implementación del formato *“Seguimiento de gestión presupuestal en los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”* con el fin de llevar un seguimiento a manera interna en las áreas responsables, y con esto un proceso más eficiente y eficaz en los proyectos de inversión.

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1 ASPECTOS LEGALES, ECONÓMICOS Y ORGANIZACIONALES

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, es un organismo de la Administración Central que integra la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional. La dirección general se encuentra en cabeza del ministro, quien la ejerce con la inmediata colaboración del Viceministro General, el Viceministro Técnico y el Secretario



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



General. Tiene como objetivo la definición, formulación y ejecución de la política económica del país, de los planes generales, programas y proyectos relacionados con esta, así como la preparación de las leyes, de los decretos y la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República, y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados, para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la ley (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, s.f).



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Ilustración 1.

Organigrama de la entidad.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



2.2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El 7 de octubre de 1821, José María del Castillo y Rada fue elegido por el presidente Simón Bolívar como secretario de Hacienda, resultando el primer hacendista en la historia económica de la Gran Colombia; confiándole las finanzas del país y dejando a su vez, un legado por medio de tres memorias correspondientes a los años de 1823, 1826 y 1827.

Años después, mediante la ley 68 del 4 de julio de 1886 se establece la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, que se transformó en el Ministerio de Hacienda por la Constitución Política de 1886 de acuerdo con el título XII "De los Ministros de Despacho". Posteriormente se reglamenta su conformación bajo la aprobación de Rafael Núñez; consagrado en la Ley 7 del 25 agosto de 1886. Continuando con la historia, para mediados del siglo XX se demolió lo que era el convento de San Agustín y se edificó lo que hoy en día es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situado al frente de la Casa Nariño. Adicionalmente, para la década de los 60 la entidad adoptó responsabilidades como el control de los mercados de capitales, la política cambiaria, el control de la balanza de pagos, el desarrollo de la política fiscal, el arancel y el presupuesto nacional.

En términos organizacionales, en el Decreto 1642 del 27 de junio de 1991 se estableció la estructura orgánica y las funciones del Ministerio de Hacienda, cuya última modificación se fijó a través del Decreto 2384 del 11 de diciembre de 2015. En el marco de la legislación económica del país, la entidad recibió varios nombres: Mediante el Decreto 309 del 29 marzo de 1905, recibe el nombre de Ministerio de Hacienda y Tesoro. La Ley 50 del 19 de noviembre de 1909, separa el Ministerio de Hacienda y el Tesoro. Y, mediante la



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Ley 31 del 18 de julio de 1923, unifica los Ministerios de Hacienda y el Tesoro, con el nombre de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, denominación que ostenta en la actualidad (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, s.f).

Misión

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad coordinadora de la política macroeconómica, tiene como misión definir, formular y ejecutar la política fiscal del país; incidiendo en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; así mismo en gestionar los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

Visión

Para el año 2022, el Ministerio tiene como percepción contribuir al emprendimiento y a la equidad, a través del desarrollo de políticas y estrategias de gestión pública nacional y territorial armonizadas con buenas prácticas internacionales, que generen reactivación y crecimiento económico, sostenibilidad fiscal, solvencia financiera; con el fin de mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos.²

² Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la entidad se encuentra realizando la actualización de su visión.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Funciones y Deberes

Corresponden al Ministerio de Hacienda y Crédito Público las siguientes funciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3o. del Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008³ las cuales son:

1. Participar en la definición y dirigir la ejecución de la política económica y fiscal del Estado. Así mismo, coordinar con la Junta Directiva del Banco de la República las políticas gubernamentales en materia financiera, monetaria, crediticia, cambiaria y fiscal.
2. Preparar, para ser sometidos a consideración del Congreso de la República, los proyectos de acto legislativo y ley, los proyectos de ley del Plan Nacional de Desarrollo, del Presupuesto General de la Nación y en general los relacionados con las áreas de su competencia. Al igual, que preparar los proyectos de decreto y expedir las resoluciones, circulares y demás actos administrativos de carácter general o particular, necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
3. Cumplir las funciones y atender los servicios que están asignados y dictar, en desarrollo de la ley y de los decretos respectivos, las normas necesarias para el efecto. También coordinar, dirigir y regular la administración y recaudación de los impuestos que administra la Unidad Administrativa Especial, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; y regular de conformidad con la ley, la administración y recaudo

³ Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



de las rentas, tasas, contribuciones fiscales y parafiscales, multas nacionales y demás recursos fiscales, su contabilización y gasto.

4. Preparación de los proyectos para reglamentar el proceso de aforo, tasación y recaudo de los gravámenes arancelarios, como también coordinar y preparar los proyectos para reglamentar la administración de los servicios aduaneros. Igualmente, elaborar informes y estudios sobre evasión tributaria y aduanera con el fin de trazar las políticas sobre la materia. Además, debe fijar las políticas y promover las actividades de prevención, aprehensión y represión del contrabando.
5. Apoyar en la definición de las políticas, planes y programas relacionados con el comercio exterior del país, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De igual modo, contribuir al control y detección de operaciones relacionadas con el lavado de activos.
6. Orientar la estructuración, modificación y seguimiento del Presupuesto General de la Nación, del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, de las Sociedades de Economía Mixta asimiladas a éstas, conforme a las condiciones establecidas en la ley.
7. Vigilar el uso de recursos públicos administrados por entidades privadas. En ejercicio de esta función podrá objetar la ejecución y administración de estos recursos, en las condiciones propuestas por el administrador de estos, cuando esta no se ajuste a la ley o a los lineamientos de la política económica y fiscal.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



8. Participar en la construcción del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de ley anual del presupuesto en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y los demás organismos donde la ley le haya dado competencia para hacerlo. También es de resaltar que este debe administrar el tesoro Nacional y atender el pago de las obligaciones a cargo de la Nación, a través de los órganos ejecutores o directamente, en la medida en que se desarrolle la Cuenta Única Nacional. Al igual que emitir y administrar títulos valores, bonos, pagarés y demás documentos de deuda pública.
9. Administrar las acciones de la Nación en Sociedades de Economía Mixta, vinculadas al Ministerio y de otras sociedades de economía mixta, en virtud de convenios interadministrativos que celebre para el efecto. De igual manera, coordinar los procesos de enajenación de activos y propiedad accionaria de las mismas, como efectuar el seguimiento a la gestión financiera y a las inversiones de las entidades descentralizadas del orden nacional.
10. Administrar el Fondo de Organismos Financieros Internacionales – FOFI, creado por la Ley 318 de 1996. A su vez, custodiar y conservar los títulos representativos de valores de propiedad de la Nación y los títulos constituidos a su favor de cualquier naturaleza. Así también, hacerse cargo de vender o comprar en el país o en el exterior títulos valores del Gobierno Nacional y otros activos de reserva.
11. Fijar las políticas de financiamiento externo e interno de la Nación, de las entidades territoriales y de las entidades descentralizadas, registrar y controlar su ejecución y



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



servicio, y administrar la deuda pública de la Nación. De igual forma, asesorar y asistir a entidades territoriales en materia de administración pública, especialmente en los temas de eficiencia administrativa y fiscal, como coordinar la ejecución de los planes y programas de entidades territoriales y prestarles asesoría, cooperación y asistencia técnica.

12. Expedir la regulación del mercado público de valores, por intermedio de la Superintendencia Financiera de Colombia. Así también participar en la elaboración de la regulación de las actividades financiera, bursátil, aseguradora, cooperativa, y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público, en coordinación con la SFC o de la Superintendencia de Economía Solidaria.
13. Ejercer control en los términos establecidos en la ley, respecto de las Superintendencias Financiera de Colombia y de la Economía Solidaria como impulsar y ejecutar planes de desconcentración y delegación de las actividades y funciones en el sector. Y participar como parte del Gobierno en la regulación del sistema de seguridad social integral.
14. Entre otras funciones que se le ha otorgado se debe promover, de conformidad con los principios constitucionales, la participación de entidades y personas privadas en la prestación de servicios y actividades relacionados con el ámbito de su competencia. Cómo ser un agente que mantiene el control por la conformación del Sistema Sectorial de información y hacer su supervisión y seguimiento. Así mismo, orientar



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



la gestión de las empresas financieras y no financieras vinculadas y ejercer la orientación, coordinación y control de los organismos que le estén adscritos y vinculados. También administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET. Y finalmente ejercer las demás atribuciones que le confiera la ley o le delegue el presidente de la República.

3. INFORMACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

3.1 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

La Oficina Asesora de Planeación – OAP tiene como función asesorar al Ministro, Viceministros, Secretaria General y demás dependencias en la presentación de planes, programas y proyectos que se desarrollan en el sector de Hacienda y Crédito Público, de esta manera conforme a lo establecido por el Viceministerio General está coordinar la asistencia a Comités de Planeación y reuniones del Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas. Igualmente, se le otorga la función de diseñar, implementar y capacitar a los funcionarios del Ministerio y de sus entidades sobre metodologías de planeación y organización, así como coordinar y hacer seguimiento a las actividades referidas.

De igual forma, diseñar metodologías para construir índices e indicadores que permitan medir y evaluar la gestión y resultados del Ministerio y de sus entidades adscritas y vinculadas. También delinear metodologías para elaborar y/o actualizar los manuales de procesos y procedimientos de cada una de las dependencias, como la coordinación en su elaboración, el desarrollo y la implementación. A la vez elaborar bajo los lineamientos del



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Plan Nacional de Desarrollo y el Viceministerio General el Plan Indicativo del Sector Hacienda y así realizar el seguimiento y evaluación de este.

Al mismo tiempo, con base a las directrices del Viceministro General se debe coordinar con las dependencias la elaboración del Plan General Institucional y el seguimiento y evaluación a su ejecución; coordinar por la elaboración del Plan Institucional de cada una de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio y disponer en conjunto con las demás direcciones la preparación de informes conforme a lo requerido.

Por otra parte, desde la OAP se realiza la elaboración del anteproyecto anual del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, con el fin de consolidar y presentar ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional; se emite conceptos técnicos para el trámite de aprobación de cupos para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Ministerio y de sus entidades adscritas y darle el respectivo trámite ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional o el Departamento Nacional de Planeación, según corresponda. En este mismo orden de ideas, califica la viabilidad de los proyectos de inversión presentados para registro y/o actualización por parte de las dependencias del Ministerio y de sus entidades adscritas.

Así también, coordina la programación del Presupuesto Anual de Gastos de Inversión, realiza el trámite respectivo ante el Departamento Nacional de Planeación tanto de las dependencias como de las entidades adscritas, y programa el Marco de Gastos de Mediano Plazo bajo las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP. Simultáneamente debe tramitar ante el DNP las solicitudes de aclaración de leyenda y/o



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



levantamiento de conceptos previos de los proyectos de inversión y revisar las solicitudes de adiciones y traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio y someterlos a estudio por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En definitiva, la OAP tiene como función emitir concepto sobre las solicitudes de adiciones y traslados en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio y de sus entidades adscritas, y darle su respectivo trámite ante el DNP y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, según sea el caso.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

1. Diagnósticos estratégicos y presentación de propuestas, de acuerdo con las necesidades del Gobierno nacional, basado en cambios normativos, entre otros.
2. Apoyar las actividades de gestión, formulación y seguimiento de la planeación institucional y sectorial.
3. Diseño de metodologías, para la construcción y análisis del seguimiento de índices e indicadores para medir y evaluar la gestión y resultados del Ministerio y el de sus entidades.
4. Apoyar en actividades preliminares, de ejecución y seguimiento de los comités.
5. Formulación, consolidación y análisis del seguimiento de indicadores, y metas de gobierno, con base a reportes de SINERGIA entre otros establecidos por DNP, Presidencia y la entidad.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



6. Apoyar en la elaboración o consolidación de informes de gestión y balance, incluyendo análisis de política fiscal, gestión financiera y situación económica del país
7. Análisis de los resultados de avance y cumplimiento de la planeación estratégica, y la contribución al Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible, entre otros lineamientos vigentes.
8. Participar en las actividades estratégicas relacionadas con políticas públicas y transversales.
9. Recopilación, administración y accesibilidad de datos estadísticos como herramienta para elaboración de presentaciones e informes, con el fin de tomar decisiones y participar en actividades de la política de gestión de información estadística, acorde los lineamientos del DANE y la Función Pública
10. Apoyo y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas, política de participación ciudadana y de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
11. Apoyar las actividades del proceso en el marco del Sistema Único de Gestión.
12. Formulación y seguimiento de proyectos de inversión a cargo
13. Apoyar el proceso de gestión presupuestal en la elaboración de trámites de modificación presupuestal y emisión de conceptos de vigencia futura, cuando así se requiera.



4. PROPUESTA

El propósito es articular las tareas que tienen en común el Grupo de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Organizacional y el Grupo de Gestión Presupuestal y Proyectos de Inversión de la Oficina Asesora de Planeación, implementando un seguimiento de gestión presupuestal en los proyectos de inversión de las dependencias responsables de la entidad, con el fin de llevar una planificación coordinada entre el direccionamiento estratégico de la entidad con la ejecución de los proyectos y evitar riesgos de incumplimiento a futuro.

4.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA

Seguimiento a la gestión y eficiencia presupuestal en los proyectos de inversión a través de los recursos asignados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.2 DIAGNÓSTICO

La OAP, al ser cabeza sector es la oficina encargada de llevar el seguimiento de los proyectos de inversión, es así como se identificaron proyectos con alteraciones frente a la ejecución con respecto a los recursos asignados. Por su parte, la oficina como medida de seguimiento a estos proyectos, los hace por medio de herramientas como es el SUIFP e internamente desde las dependencias a cargo de cada proyecto lo hacen por SPI. De esta manera nace la idea de diseñar un formato el cual se dividirá en cuatro partes:

- ❖ **Formulación:** es la etapa más importante, ya que de esta depende el rendimiento de las siguientes.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



- ❖ **Gestión:** se lleva el seguimiento del proyecto una vez aprobado, por medio de las actividades propuestas.
- ❖ **Ejecución:** se evidencian los avances y cumplimiento para el logro del producto.
- ❖ **Finalización:** se demuestra el producto como resultado del proyecto.

Esto con la finalidad de evitar riesgos futuros y prevenir el surgimiento de nuevas actividades que no se tuvieron en cuenta por falta de realizar una formulación exhaustiva, lo que requiere en ocasiones una mayor asignación de recursos. Igualmente, constar las irregularidades que se presente en el ciclo de vida del proyecto como el no ejecutar valores comprometidos en las vigencias dispuestas.

4.3 PLANTEAMIENTO O IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad encargada de gestionar los recursos de la Nación desde el punto de vista presupuestal y financiero, apunta al crecimiento económico, a la solidez económica, fortalecimiento de las instituciones y bienestar social.

Es así que la entidad para cada año fiscal ha ejecutado proyectos de inversión enmarcados en los programas 1301 – Política macroeconómica y fiscal, 1302 – Gestión de recursos públicos, y 1399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda. En la que son responsables por su ejecución las dependencias, estos tienen como fin optimizar la asignación y aprovechar los recursos escasos con el propósito de garantizar la sostenibilidad y el logro de los objetivos y alcances trazados, bajo el conjunto de elementos básicos conceptuales y técnicos relacionados con la gestión de proyectos (identificación, formulación, evaluación y gerencia).



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado

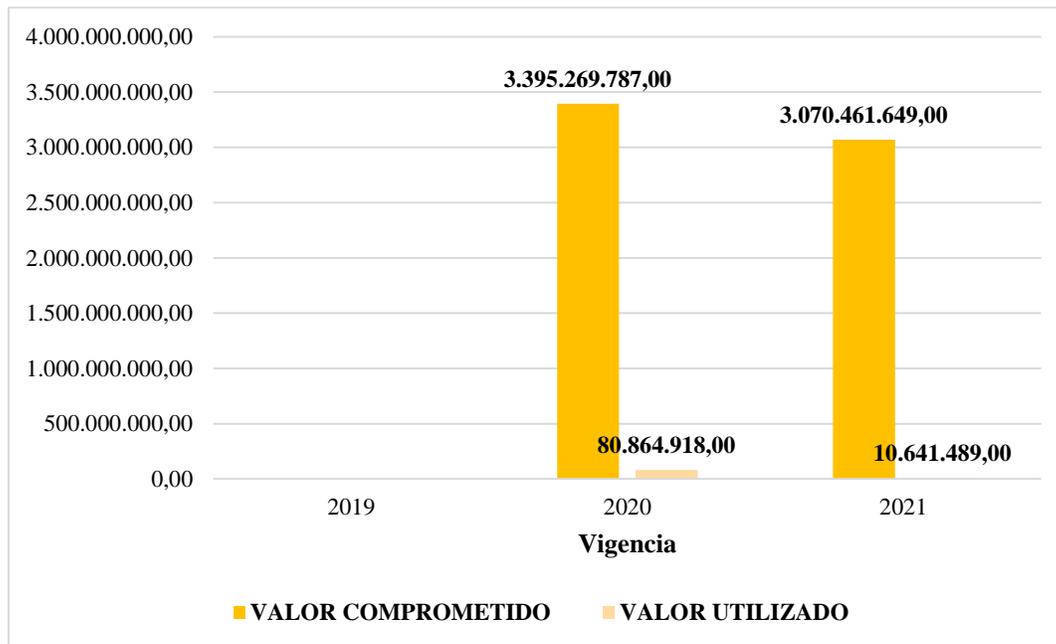


De esta manera el MHCP y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), disponen para las entidades del SIIF Nación, del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP), Sistema de Proyectos de Inversión (SPI) herramientas a través de las cuales se automatizan y homogenizan los procesos de registro, control y seguimiento de las operaciones presupuestales. Añadiendo la información al recaudo de efectivo de ingresos, compromisos, obligaciones y pagos que brindan las unidades ejecutoras a través de la ejecución del gasto.

Sin embargo, se han presentado situaciones en la que no se ejecuta el valor comprometido destinado por el Presupuesto General de la Nación - PGN para la realización de las actividades propuestas con el fin de lograr un producto que beneficie a la entidad y a la sociedad, según sea el objetivo del proyecto. Entre ellos se analizaron diez proyectos de inversión en los periodos comprendido de 2019 – 2021, donde relacionan los valores comprometidos y asignados con respecto a los años de estudio.



Figura 2. *Mejoramiento y reforzamiento: sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

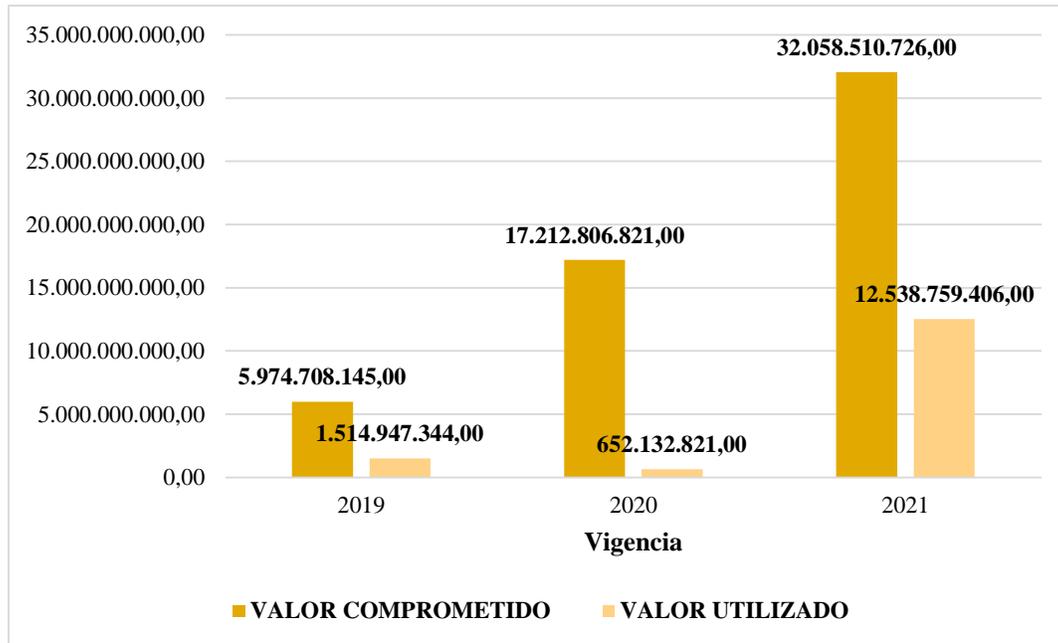


Nota. En la figura se compara el valor comprometido y valor utilizado del proyecto bajo la vigencia 2019 – 2021. Fuente: Cálculo de la autora, a partir de las Fichas EBI - SUIFP del DANE.

Como se evidencia en la gráfica 1, para la vigencia 2019 no se registraron valores, en el 2020 se determinó poca participación en la realización de las actividades en un 2% con respecto al valor comprometido, resultando este un valor muy bajo para alcanzar el objetivo, que en cierta medida perjudica el cumplimiento de las demás actividades asignadas en las demás vigencias y con ello el objetivo de renovar la infraestructura física de las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esta poca participación también ocurrió para el año 2021, reflejándose el porcentaje de utilización en un 0,34%.



Figura 3. Mejoramiento e integración de la información en la Gestión Financiera Pública Nacional.

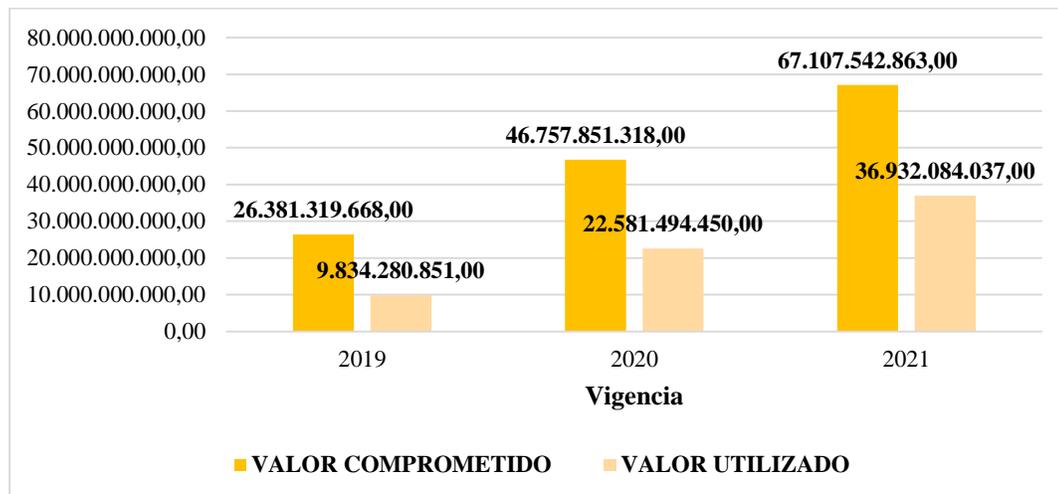


Nota. En la figura se compara el valor comprometido y valor utilizado del proyecto bajo la vigencia 2019 – 2021. Fuente: Cálculo de la autora, a partir de las Fichas EBI - SUIFP del DANE.

En este proyecto se evidenció para la vigencia 2019, una utilización del valor comprometido del 23%, un resultado que no es eficiente al aporte del cumplimiento en las actividades correspondientes a este año, para la vigencia 2020 el porcentaje de utilización en valor comprometido resultó ser del 4%, una cifra preocupante ante el presupuesto asignado para esa vigencia, por último, para el 2021 el 39% fue el valor utilizado con respecto al asignado. En general se percibió un incumplimiento en las actividades y principalmente en el objetivo de este proyecto que es mejorar la calidad e integración de la información de la gestión financiera pública nacional.



Figura 4. Apoyo plan todos somos pazcífico en el litoral pacífico.

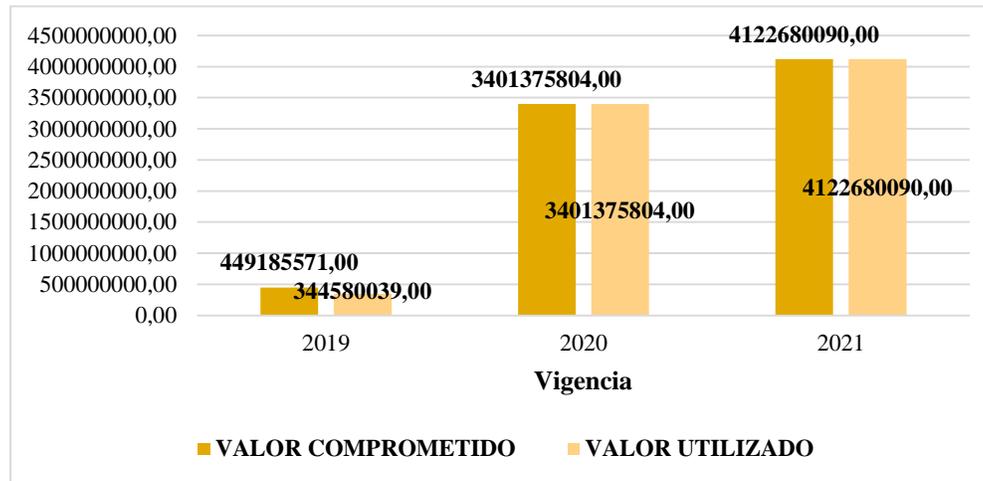


Nota. En la figura se compara el valor comprometido y valor utilizado del proyecto bajo la vigencia 2019 – 2021. Fuente: Cálculo de la autora, a partir de las Fichas EBI - SUIFP del DANE.

Con respecto a la gráfica 3. Se indica la variación por vigencias en el periodo comprendido de 2019 a 2021, para 2019 el porcentaje de utilización fue de 37%, con respecto al 2020 fue de 48%, para el 2021 el resultado a ese porcentaje fue de 55%. En últimas este proyecto debe esforzarse para lograr incrementar el aporte de los recursos por parte de la nación en el financiamiento del desarrollo integral del Litoral Pacífico.



Figura 5. Adecuación del SIIF nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales.

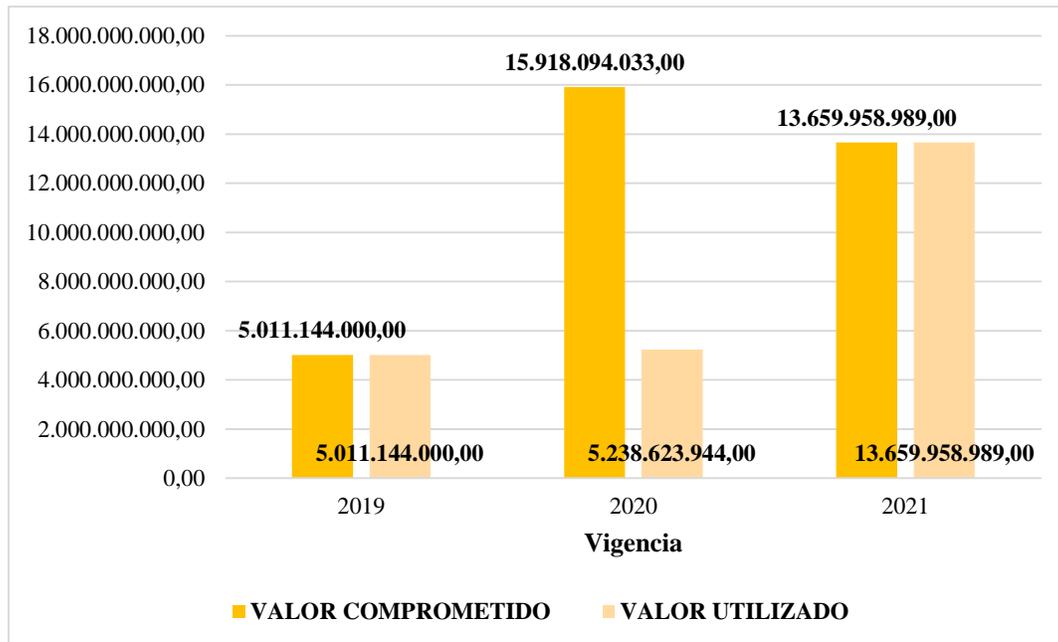


Nota. En la figura se compara el valor comprometido y valor utilizado del proyecto bajo la vigencia 2019 – 2021. Fuente: Cálculo de la autora, a partir de las Fichas EBI - SUIFP del DANE.

Para este proyecto se evidenció que en la vigencia 2019 se utilizó el 77% del valor comprometido, esto explicado por la falta de realización en las actividades propuestas, es menester resaltar que cuando se da una asignación de recurso este se debe utilizar en su totalidad según la ley 2063 de 2020. Con respecto a las siguientes vigencias, 2020 y 2021 se presenció un cumplimiento del 100% en el valor comprometido, dejando como conclusión el cumplimiento de las actividades propuestas para el resultado del producto planteado. Así tiene como objetivo mejorar la generación de información financiera pública nacional desde el SIIF nación con un horizonte de 5 años (2019 - 2023) para lograr resolver la ineficiencia de la generación de dicha información.



Figura 6. Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales.

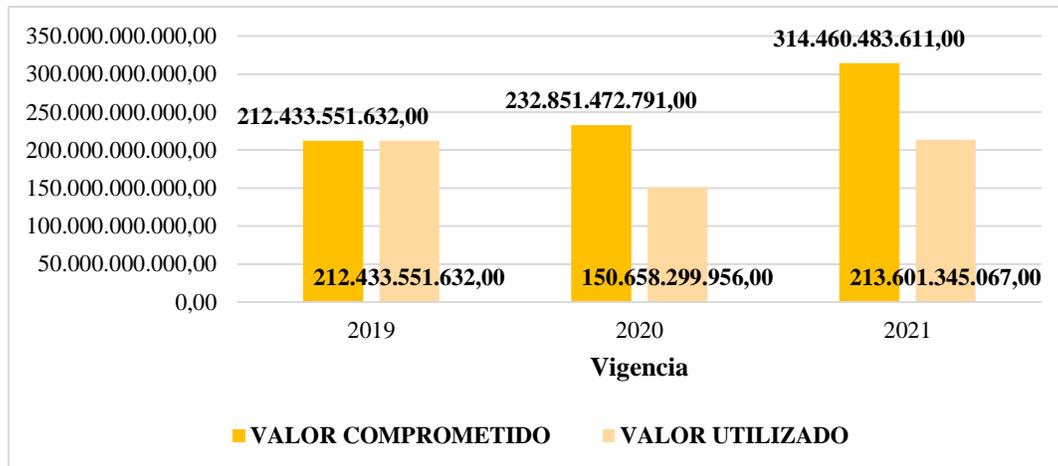


Nota. En la figura se compara el valor comprometido y valor utilizado del proyecto bajo la vigencia 2019 – 2021. Fuente: Cálculo de la autora, a partir de las Fichas EBI - SUIFP del DANE.

De acuerdo con la gráfica 5, se aprecia la variación por vigencia para el proyecto optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales. Se presenció que para el año 2019 el valor utilizado fue el mismo al comprometido, caso contrario para la vigencia 2020, la utilización del valor comprometido fue del 33% un valor que resulta menos de la media, lo cual no contribuye al logro óptimo del objetivo que es optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores, por último, para el 2021 se evidencia una ejecución total en el valor comprometido.



Figura 7. Distribución coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva.

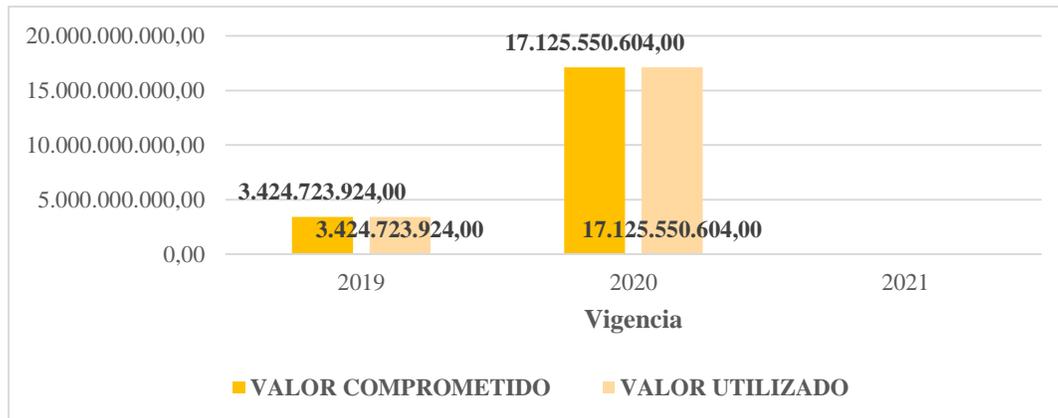


Nota. En la figura se compara el valor comprometido y valor utilizado del proyecto bajo la vigencia 2019 – 2021. Fuente: Cálculo de la autora, a partir de las Fichas EBI - SUIFP del DANE.

En la gráfica 6, se observa que en la vigencia 2019 se utilizó totalmente el valor comprometido, caso que no ocurrió para el 2020 y 2021, ya que solo se ejecutó el 65% y 68% del valor comprometido respectivamente, lo que atrasa en cierta manera el impulsar el sector de la construcción en vivienda no vis.



Figura 8. Fortalecimiento de la gestión con organismos multilaterales de financiamiento y cooperación internacional.

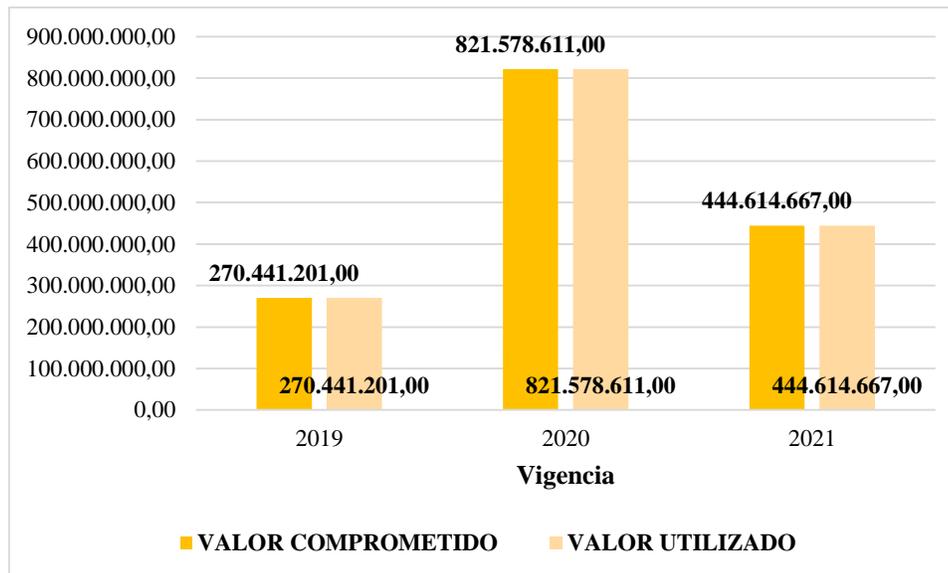


Nota. En la figura se compara el valor comprometido y valor utilizado del proyecto bajo la vigencia 2019 – 2021. Fuente: Cálculo de la autora, a partir de las Fichas EBI - SUIFP del DANE.

El objetivo de este proyecto es fortalecer las relaciones de Colombia en su rol de accionista y cliente de la banca multilateral, como se evidencia en la gráfica 7, el comportamiento que lleva en las vigencias del 2019 y 2020 es muy probable alcanzar su misión, sin embargo, es necesario recalcar que para el año 2021 no registraron información con respecto a la cadena de valor de dicho proyecto.



Figura 9. Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y del sistema general de riesgos laborales.

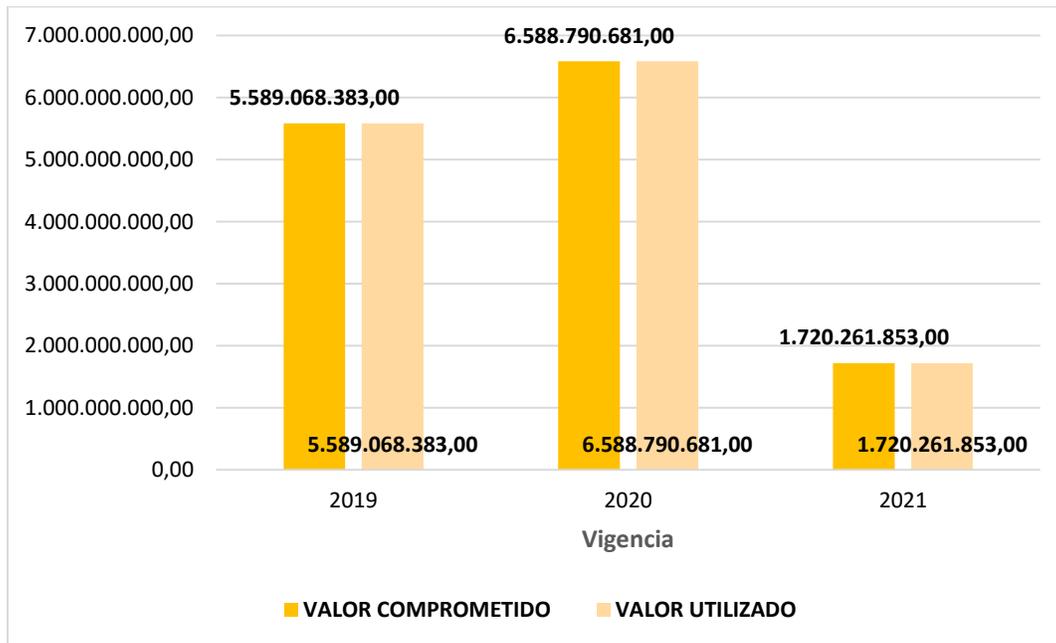


Nota. En la figura se compara el valor comprometido y valor utilizado del proyecto bajo la vigencia 2019 – 2021. Fuente: Cálculo de la autora, a partir de las Fichas EBI - SUIFP del DANE.

Según lo expuesto en la gráfica 8, el proyecto de inversión fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y del sistema general de riesgos laborales. Se demuestra que para las tres vigencias de análisis se cumplió con la realización de las actividades lo que llevo a ejecutar los recursos destinados para el cumplimiento de estas. Así mismo este proyecto tiene como objetivo fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia con el fin de solucionar el problema de debilidad en la sostenibilidad financiera.



Figura 10. Fortalecimiento y sostenibilidad de la capacidad institucional y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizados, en el contexto de las normas de responsabilidad fiscal.

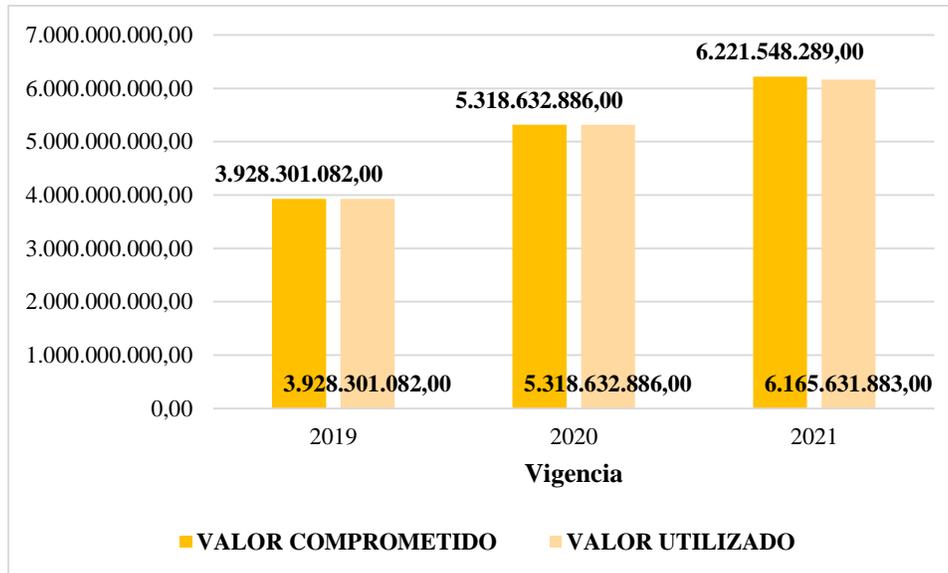


Nota. En la figura se compara el valor comprometido y valor utilizado del proyecto bajo la vigencia 2019 – 2021. Fuente: Cálculo de la autora, a partir de las Fichas EBI - SUIFP del DANE.

Respecto a la gráfica 9, con el proyecto fortalecimiento y sostenibilidad de la capacidad institucional y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizados, en el contexto de las normas de responsabilidad fiscal, busca mejorar la sostenibilidad de los resultados fiscales y macroeconómicos en las entidades territoriales y sus descentralizadas. Cómo va el comportamiento en la utilización de los valores comprometidos es muy probable alcanzar el producto que tienen proyectado.



Figura 11. Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios TIC en el MHCP.



Nota. En la figura se compara el valor comprometido y valor utilizado del proyecto bajo la vigencia 2019 – 2021. Fuente: Cálculo de la autora, a partir de las Fichas EBI - SUIFP del DANE.

Al igual que el proyecto señalado anteriormente. En la gráfica 10 se demuestra el cumplimiento en su totalidad de la ejecución de los recursos comprometidos para las vigencias correspondiente con el fin de llegar a fortalecer capacidades tecnológicas y de servicios TIC para soportar los procesos del MHCP, cabe aclarar que el horizonte de cada proyecto de inversión analizado no es hasta el año 2021, este año es referencia para el análisis de este trabajo.

En definitiva, se evidenció que el 60% de los proyectos de inversión analizados presentan inconsistencias en la ejecución de los valores comprometidos. Las razones por las cuales resultan estas divergencias, que en últimas afectan la utilización de los recursos bajo un valor comprometido para ciertas vigencias, son por cambios en las condiciones del



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



entorno económico que impactan en el funcionamiento y la sostenibilidad del proyecto, fallas de coordinación con los colaboradores lo cual depende el logro de los objetivos, conflictos sociales que alteran el desarrollo normal de las actividades planeadas, fenómenos naturales inesperados e inestabilidades políticas que afectan las decisiones en las etapas de inversión y operación del proyecto.

Bajo esta apreciación, según Prieto citado por Zúñiga, afirma que para evitar estas inconsistencias es importante tener en cuenta la génesis del proyecto, por eso desde la fase de formulación y evaluación se comprende la formulación del proyecto, bajo las propuestas de inversión que se consideren necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación de inversiones con respecto a sus vigencias, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. Es de esta manera que se propone en este trabajo llevar el seguimiento exhaustivamente del ciclo de vida del proyecto dividido en cuatro fases para evitar en lo posible errores e incumplimientos a futuro.

5. JUSTIFICACIÓN

En el presente trabajo se aborda la problemática que se evidencia en cuanto a la eficiencia de los recursos asignados a través de los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, este análisis es de suma importancia dado que en la entidad se presentan incumplimientos en las actividades a realizar para el logro de resultados que llevan a la obtención del producto propuesto en el proyecto bajo el valor comprometido de cada vigencia. Por ende, se propone un formato donde se lleve el seguimiento de manera



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



transparente por medio del seguimiento que realicen las dependencias responsables de la entidad, cumpliendo con las fases propuestas en el formato, esto con el fin de obtener una mayor eficacia en la entrega de productos y ser eficientes con la información del proyecto.

Estar en la capacidad de formular y gestionar de la forma correcta un proyecto permitirá resolver problemas identificados, acceder a diversas fuentes de financiación, lograr resultados establecidos de forma eficiente, siempre y cuando se establezca una lógica de ejecución. Considerando importante el uso de la dirección y la adecuada gestión en los proyectos, ya que adquiere una connotación valiosa en lo referente a la inversión, la aplicación y fundamentación que los recursos humanos y monetarios van a generar en su dinámica de ejecución.

La gestión de proyectos implica una adecuada planeación, ejecución y seguimiento. Asimismo, ayuda a aumentar las posibilidades de lograr resultados óptimos para los objetivos preestablecidos. Permite a los directores de proyectos y otras partes interesadas analizar la importancia de cualquier proyecto en particular para una organización. En esencia, la gestión de proyectos ayuda a establecer con precisión el alcance, el presupuesto y el proceso de un proyecto.

Es así como se expone en la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas (2019), la guía para la construcción y estandarización de la cadena de valor, resaltando la importancia que genera establecer el ejercicio de esta, entre estos destacan:



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



- ❖ La identificación de los productos y actividades de programas y proyectos de inversión nacional
- ❖ La consolidación en información homogénea y comparable de todos los proyectos y sectores
- ❖ El mejoramiento en procesos de toma de decisiones de inversión de los recursos públicos.
- ❖ El hacer seguimiento a la gestión de los programas y proyectos a través de información más detallada de sus productos y actividades.
- ❖ La alineación en las iniciativas de inversión de la entidad con su plan estratégico.
- ❖ La materialización del plan estratégico de la entidad en programas y proyectos de inversión.
- ❖ La obtención de información en la inversión de los proyectos y programas a nivel de actividades y productos.
- ❖ La facilitación y orientación adecuada a la formulación de proyectos para el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- ❖ El ofrecer información organizada para la rendición de cuentas.

Todos los proyectos más allá de la metodología, su tamaño o la estructura que se le brinden, es necesario que cumplan con las cuatro fases, ya que esta es una excelente manera de administrar el enfoque del equipo, asignar recursos y alinear todo el ciclo de vida del proyecto con los benefactores y las partes interesadas.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



6. OBJETIVO GENERAL

Analizar la eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de los recursos asignados en el periodo 2019 – 2021.

6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Identificar los proyectos de inversión que han ejecutados efectivamente los recursos asignados en las vigencias comprendidas de 2019 - 2021.
- ❖ Aplicar control de seguimiento en las etapas y fases de la formulación de los proyectos de inversión.
- ❖ Crear formato de seguimiento aplicado a los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. REFERENTES TEÓRICOS

De acuerdo a Medianero (2008), para que un proyecto de inversión tenga una óptima preparación debe contar con excelentes instrumentos metodológicos que le permitirá facilitar la realización de las tareas centrales fundamentalmente en la génesis del proyecto, es decir en la etapa de pre inversión, donde se identifican, se formulan y evalúan las alternativas de inversión, y así contar con información necesaria y suficiente para la elaboración del documento descriptivo de dicho proyecto. Según la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (2019), la calidad de la información de los proyectos que son planeados y ejecutados por las entidades depende de una adecuada construcción y estandarización de la cadena de



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



valor y de las iniciativas de inversión, de esta manera facilita la formulación y la asignación de los recursos entre estos.

Para Narvárez (2009), la formulación de proyectos es una confluencia de materias de obligada referencia en la mayoría de las disciplinas de administración y economía, imprescindible en la utilización por gestores, gerentes y funcionarios para el fomento de la creatividad empresarial, como también de la comunidad y la solicitud de cooperación que usualmente llega en forma de donaciones bilaterales o multilaterales. Afirma que los proyectos son los medios que sirven como unidades del desarrollo para que los países logren canalizar la actividad productiva, la infraestructura de apoyo y la ejecución de actividades tendientes a mejorar el nivel de vida de sus habitantes. Mediante los proyectos se ordenan y ejecutan recursos importantes y para ello se propende por la utilización de un lenguaje común y estandarizado para concebir en diferentes tiempos cada una de las etapas, a fin de programarlas y medir sus costos e ingresos. Es por esto que confirma que tanto para las regiones, como para las empresas, es de gran utilidad contar con una metodología estandarizada para evaluar la viabilidad de un proyecto y el impacto en la riqueza del país, en una cadena de valores agregados donde los participantes satisfagan sus expectativas en la solución de los problemas que enfrentan el bienestar y el desarrollo.

En este sentido, con respecto a Lledó y Rivarola (2007), la gestión de proyectos es una técnica eficiente para administrar proyectos cuando se den restricciones en costos, tiempos y recursos. Mediante la implementación de estas técnicas, como lo son: la planificación y alcance del proyecto, la estructura de desglose del trabajo, el manejo de



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



tiempos, la presupuestación, el control de calidad, los recursos humanos, la asignación de recursos, los procesos de comunicación, los riesgos inherentes al proyecto, la gestión de abastecimiento y la integración total del proyecto. Con esto, los proyectos podrán manejarse dentro del presupuesto y completarse en tiempo y forma.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



8. PLAN DE ACCIÓN

Tabla 1.

Plan de acción.

No.	Objetivos específicos	Actividades	Responsable	Tiempo
1	Identificar los proyectos de inversión que han ejecutados efectivamente los recursos asignados en las vigencias comprendidas de 2019 - 2021.	Realizar variación anual donde se muestre el comportamiento de cada proyecto.	Oficina Asesora de Planeación.	En los cortes respectivos de seguimiento
2	Aplicar control de seguimiento en las etapas y fases de la formulación de los proyectos de inversión.	Diligenciar el formato creado para una planificación más coordinada por dependencias, donde se evidencien los estados de cada proyecto.	Dependencias responsables.	De acuerdo con el horizonte de cada proyecto.
3	Crear formato de seguimiento aplicado a los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Crear un formato de seguimiento de gestión en Excel para llevar el avance en etapas de cada proyecto.	Oficina Asesora de Planeación.	2 semanas

Nota. Plan de acción para el cumplimiento de los objetivos específicos.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



El formato seguimiento de gestión presupuestal en los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público consta de cuatro secciones: formulación, gestión, ejecución y finalización.

1. Formulación: es la etapa de pre inversión del proyecto, el cual se clasifica:

- ❖ Fase perfil: se realiza la formulación y la estructuración de la(s) alternativa(s) de solución seleccionada(s), partiendo de la problemática previamente identificada, por esto es necesario adelantar el análisis y la evaluación conveniente, empleando información proveniente de fuentes secundarias. Esta fase aporta elementos técnicos, legales, ambientales, sociales y económicos que permiten descartar alternativas no viables y determinar los aspectos que requieren una mayor precisión mediante estudios adicionales, que reflejen condiciones apropiadas para pasar a una fase siguiente.
- ❖ Fase de pre factibilidad: se profundiza en el análisis de la conveniencia de la(s) alternativa(s), según la disponibilidad de información y el nivel de precisión requerido de acuerdo con el tipo de proyecto. Se deben realizar estudios más exhaustivos que pueden demandar la utilización de fuentes de información primaria para complementar las existentes. Los estudios más comunes realizados en esta etapa incluyen: estudio legal, estudio de mercado, estudio técnico, estudio ambiental, estudio de riesgos y estudio financiero.
- ❖ Fase de factibilidad: se profundiza en el nivel de detalle de los estudios requeridos para precisar diferentes aspectos de la alternativa seleccionada. La evaluación de esta



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



fase establece la conclusión de la etapa de pre inversión, ya sea porque demuestra resultados positivos que recomiendan avanzar a la siguiente etapa y programar su ejecución, o porque arroja resultados negativos que indican la conveniencia de rechazar o postergar la decisión de desarrollar el proyecto.

2. Gestión: es la etapa de inversión y en este se detallan los objetivos, las actividades a realizar, el valor comprometido y utilizado, como el porcentaje de cumplimiento de cada actividad, recalcando que este porcentaje se mide en cuatro intervalos: 0% – 25% (rojo), 25% – 50% (naranja), 50% – 75% (amarillo) y 75% – 100% (verde). Una vez que el proyecto recibe luz verde, los gerentes responsables necesitan un plan de proyecto sólido para guiar a su equipo, ejecutar el proyecto a tiempo y mantenerse dentro del presupuesto. Un plan de proyecto bien escrito brinda orientación para obtener recursos, adquirir financiamiento y materiales necesarios. Con esto se prepara a los equipos para los obstáculos que pueden encontrar en el transcurso del proyecto y los ayuda a comprender el costo, el alcance y el plazo.

3. Ejecución: es la etapa de operación, en el cual se presentan avances y porcentaje de cumplimiento de las actividades de la fase anterior. Esta es la fase que se asocia más comúnmente con la gestión de proyectos. La ejecución tiene que ver con la construcción de entregables que satisfagan al cliente. Los líderes de equipo hacen que esto suceda asignando recursos y manteniendo a los miembros del equipo enfocados en sus tareas asignadas. La ejecución depende en gran medida de la fase de gestión. El trabajo y esfuerzo del equipo durante la fase de ejecución se derivan del plan del proyecto. Conocida también como



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



implementación, aquí el equipo del proyecto se enfoca en lograr todos los objetivos establecidos en las fases anteriores.

4. Finalización: es la etapa de evaluación ex post, aquí se presenta el producto como resultado de la realización de las actividades propuestas inicialmente.

10. AUTOEVALUACIÓN

En los primeros días de realizar mis prácticas profesionales me sentía desorientada en ciertas tareas a laborar, sin embargo, desde la oficina me brindaron capacitación de las tareas a realizar en el periodo de mi estancia, aun así, con el tiempo fui adquiriendo esos conocimientos que consideraba inestables para el logro de mis actividades propuestas.

Como logros alcanzado está el amplio conocimiento y gran experiencia que he adquirido en la Oficina Asesora de Planeación, entre ellos están la capacitación que dicte sobre el uso del aplicativo Sisconpes a responsables de acciones CONPES; fue un gran reto porque no tenía amplio conocimiento en el tema; pese a todo, luego de estudios previos y asesorías brindada por mi tutora empresarial pude comprender el uso del aplicativo, la participación en la edición de los informes de gestión del ex ministro José Manuel Restrepo y gestión de rendición de cuentas. Igualmente, en este proceso, simultáneamente me capacite en cursos de la ESAP, de Función Pública y DANE que son de gran interés para mi crecimiento profesional. Así mismo fui back up en el ejercicio realizado cierre de brechas FURAG, donde se empleaban seguimientos de las políticas planteadas por Función Pública, esto aunado con el tema de la planeación institucional y sectorial. Por ultimo tuve la oportunidad de reunirme con el ministro José Antonio Ocampo, el viceministro general



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Diego Guevara y el equipo de la OAP, con el fin de llevar a cabo la construcción de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 consolidando la información pertinente de las áreas del Ministerio de Hacienda y las entidades del Sector Hacienda, siendo estas: propuestas a las bases del Plan Nacional de Desarrollo, propuestas y modificaciones a los articulados de la ley del PND y por último el Plan Plurianual de Inversiones ley 152 de 1994.

11. RECOMENDACIONES GENERALES

A nivel de la entidad:

- ❖ Compartir con anticipación a los pasantes los insumos que son importantes para el entendimiento de tareas específicas desarrolladas en la oficina.
- ❖ Llevar seguimiento de cumplimiento de las tareas asignadas de cada funcionario.
- ❖ Tomar como sugerencia este proyecto que permita llevar control de seguimiento internamente bajo el formato propuesta para la eficiente ejecución de los proyectos de inversión de cada dependencia.

A nivel de la institución educativa:

- ❖ Mejorar el acompañamiento que se le brinda al estudiante luego de elegir su opción de grado, esto porque en ocasiones personalmente tenía que estar atendida al tiempo de las oficinas encargadas y es en este proceso cuando el tiempo es muy valioso para el estudiante.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



- ❖ Poner en práctica con los estudiantes la teoría brindada a lo largo de la formación, de esta manera el recién egresado de la carrera no se sentirá deslocalizado al entrar al mundo laboral.
- ❖ Promover en estudiantes la participación a grupos de investigación, pasantías, semilleros, etc. Así el estudiante tiene claridad de lo que posiblemente se vaya a enfrentar en el ámbito laboral.

12. CONCLUSIONES

Finalmente es primordial aludir el rol de la Oficina Asesora de Planeación que tiene ante el control de viabilidad técnico de los proyectos de inversión, ya que se encarga de revisar las competencias, la pertinencia y la confiabilidad técnica, financiera, económica y metodológica de los proyectos según sus objetivos, lineamientos y estándares establecidos en las políticas del sector Hacienda. De ahí la importancia de implementar la herramienta donde las dependencias o áreas de cada entidad puedan llevar un seguimiento interno de sus proyectos con respecto a la cadena de valor, y de esta manera obtener información práctica y rápida en cuanto a las fases correspondiente de cada proyecto. Esto con el fin de aportar a la generación de valor agregado que pueda brindar a la entidad y en últimas al sector, por medio de la viabilidad, consistencia, integralidad y confiabilidad técnica y financiera de los proyectos de inversión, a través del *Formato de seguimiento de gestión presupuestal en los proyectos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*. Adicionalmente, se recomienda para las próximas inversiones tener en cuenta la implementación de lineamientos dados por el Gobierno nacional y los propósitos incluidos en el actual PND.



13. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Constituyente de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*.

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. (2019). *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Cadena%20de%20valor%202019.pdf>

Escudero, A. (2004). *Metodología de Formulación de Proyectos*. Lima, Perú.

Juran, J. M. (1990). *JURAN Y LA PLANIFICAIÓN PARA LA CALIDAD (p 48)*. Diaz de Santos.

Lledó, P. y Rivarola, G. (2007). *GESTIÓN DE PROYECTOS*. Pearson.

Medianero, D. (2008). *Proyectos de inversión pública: Teoría e instrumentos de identificación, formulación y evaluación*. Recuperado de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/577085/Proyectos%20de%20inversi%c3%b3n%20p%c3%bablica%20-%201er%20cap.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público . (s.f.). *MinHacienda*. Recuperado de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AcercaDelMinisterio/pages_estructuraorganica

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *MinHacienda*. Recuperado de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AcercaDelMinisterio/pages_misionyvisin



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *MinHacienda*. Recuperado de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AcercaDelMinisterio/pages_home

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *MinHacienda*. Recuperado de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AcercaDelMinisterio/pages_funcionesydeberes

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2008). Decreto 4712 de 2008. *Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*.

Narvaez, O. (2009). *Escuela Superior de Administración Pública*. Recuperado de <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25345w/semana3.pdf>

Presidencia de la República. (2010). *Decreto 2844 de 2010. Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo*

Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas . (s.f.). *SUIFP*. Recuperado de <https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fsuifp.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpassive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2022-12-11T01%253a38%253a46Z&wa=wsignin1.0&wtrealm=https%3a%2f%2fsuifp>.

Zuñiga, M. (2021). *Plataforma De Gestión De Proyectos De Inversión Pública Para Optimizar La Ejecución Presupuestal En El Programa Subsectorial De Irrigaciones Del Ministerio De Desarrollo Agrario Y Riego*. Arequipa, Perú: Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa.



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



14. ANEXOS

A continuación se añaden los anexos que soportan la información de los proyectos de inversión descritos en el presente trabajo.

Anexo A.

FICHA EBI	
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP	
 El futuro es de todos	 DNP Departamento Nacional de Planeación
Código Bpin:	2018011000686
Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO SEDES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BOGOTÁ
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Horizonte	2019 - 2024
Sector	Hacienda
Entidad Responsable	130101-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL
Programa	1399-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA
SubPrograma	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)	
Pacto	11072 - XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Línea	12076 - 1. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad
Programa	1399 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector hacienda
ESTADO DE LA FICHA	
Estado	Registrado Actualizado
Usuario Formulador	Edgar Neftalí Torres Prieto
Fecha del Estado Actual	2021-12-10 10:12:40
Fecha Control Posterior	2021-12-10 10:12:40
Solicitud de Formulación	839600 - Sin trámites presupuestales
Vigencia Seleccionada	2022
Fecha Creación del Turno	2021-Dec-13 08:32:48
Turno de trámite	839815-Vigencias Futuras Ordinarias con Adición de Contrato o ampliación de Plazo - Ficha Registrada
IMAGEN DEL PROYECTO	
 	
VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS	

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2020	3,395,269,787.00	80,864,918.00
2021	3,070,461,649.00	10,641,489.00
2022	560,658,963.00	560,658,963.00



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Anexo B.

FICHA EBI		
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP		
 El futuro es de todos	 DNP Departamento Nacional de Planeación	
Código Bpin:	2018011000854	
Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA NACIONAL NACIONAL	
VERSIÓN NO OFICIAL		
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO		
Horizonte	2019 - 2025	Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)
Sector	Hacienda	Pacto 11071 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Entidad Responsable	130101-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	Línea 12075 - 2. Gasto público efectivo
Programa	1301-POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	Programa 1301 - política macroeconómica y fiscal
SubPrograma	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	
ESTADO DE LA FICHA		IMAGEN DEL PROYECTO
Estado	Control Posterior Viabilidad Técnico	 Imagen pendiente
Usuario Formulador	Derly Catherine Cifuentes Guerrero	
Fecha del Estado Actual	2021-12-31 09:12:18	
Fecha Control Posterior		
Solicitud de Formulación	640056 - Sin trámites presupuestales	
Vigencia Seleccionada	2022	
Fecha Creación del Turno	N/A	
Turno de trámite	N/A	
VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS		

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2019	5,974,708,145.00	1,514,947,344.00
2020	17,212,806,821.00	652,132,821.00
2021	32,058,510,726.00	12,538,759,406.00
2022	26,024,248,312.00	10,368,704,632.00
2023	8,800,000,000.00	8,800,000,000.00



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Anexo c.

FICHA EBI	
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP	
 El futuro es de todos	 DNP Departamento Nacional de Planeación
Código Bpin:	2018011000770
Nombre del Proyecto:	APOYO PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO EN EL LITORAL PACIFICO NACIONAL
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Horizonte	2019 - 2026
Sector	Hacienda
Entidad Responsable	130101-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL
Programa	1302-GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS
SubPrograma	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)	
Pacto	11072 - XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Línea	12076 - 1. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad
Programa	1302 - gestión de recursos públicos
ESTADO DE LA FICHA	IMAGEN DEL PROYECTO
Estado	Registrado Actualizado
Usuario Formulador	Fabian Diaz Soto
Fecha del Estado Actual	2021-04-28 17:04:49
Fecha Control Posterior	2021-04-28 17:04:49
Solicitud de Formulación	635145 - Sin trámites presupuestales
Vigencia Seleccionada	2022
Fecha Creación del Turno	N/A
Turno de trámite	N/A
	 Imagen pendiente

VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2019	26,381,319,668.00	9,834,280,851.00
2020	46,757,851,318.00	22,581,494,450.00
2021	67,107,542,863.00	36,932,084,037.00
2022	249,630,448,027.00	46,175,748,444.00
2023	616,294,688,101.00	269,509,505,692.00
2024	726,435,717,581.00	381,528,558,957.00
2025	718,028,405,482.00	375,323,588,531.00
2026	641,818,056,800.00	471,444,985,907.00



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Anexo D.

FICHA EBI			
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP			
 El futuro es de todos  DNP Departamento Nacional de Planeación	Código Bpin: 2018011000813 Nombre del Proyecto: ADECUACIÓN DEL SUIF NACIÓN A NORMAS, CONCEPTOS Y ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES BOGOTÁ		
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Horizonte	2019 - 2023	Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)	
Sector	Hacienda	Pacto 11071 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva	
Entidad Responsable	130101-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	Línea 12075 - 2. Gasto público efectivo	
Programa	1301-POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	Programa 1301 - política macroeconómica y fiscal	
SubPrograma	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
ESTADO DE LA FICHA			
Estado	Registrado Actualizado	IMAGEN DEL PROYECTO	
Usuario Formulador	María Eugenia Chavez Robayo		
Fecha del Estado Actual	2021-12-30 18:12:23	Imagen pendiente	
Fecha Control Posterior	2021-12-30 18:12:23		
Solicitud de Formulación	040111 - Sin trámites presupuestales		
Vigencia Seleccionada	2022		
Fecha Creación del Turno	N/A		
Turno de trámite	N/A		

VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2019	449,185,571.00	344,580,039.00
2020	3,401,375,804.00	3,401,375,804.00
2021	4,122,680,090.00	4,122,680,090.00
2022	5,239,374,397.00	5,239,374,397.00



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Anexo E.

FICHA EBI			
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP			
		Código Bpin:	2017011000338
		Nombre del Proyecto:	OPTIMIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EMPRESAS ESTATALES - BOGOTÁ
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Horizonte	2017 - 2024	Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)	
Sector	Hacienda	Pacto	11071 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Entidad Responsable	130101-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	Línea	12075 - 2. Gasto público efectivo
Programa	1302-GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	Programa	1302 - gestión de recursos públicos
SubPrograma	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
ESTADO DE LA FICHA		IMAGEN DEL PROYECTO	
Estado	Registrado Actualizado	 Imagen pendiente	
Usuario Formulador	Angela Patricia Gómez Higuera		
Fecha del Estado Actual	2021-12-30 13:12:49		
Fecha Control Posterior	2021-12-30 13:12:49		
Solicitud de Formulación	640120 - Sin trámites presupuestales		
Vigencia Seleccionada	2022		
Fecha Creación del Turno	N/A		
Turno de trámite	N/A		

VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2018	1,923,856,000.00	1,923,856,000.00
2019	5,011,144,000.00	5,011,144,000.00
2020	15,918,094,033.00	5,238,623,944.00
2021	13,659,958,989.00	13,659,958,989.00
2022	21,567,926,222.00	21,567,926,222.00



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Anexo F.

FICHA EBI		SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP	
		Código Bpin:	2018011000802
		Nombre del Proyecto:	DISTRIBUCIÓN COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS PARA FINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA. NACIONAL
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Horizonte	2019 - 2029	Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)	
Sector	HACIENDA	Pacto	11061 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Entidad Responsable	130101-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	Línea	12049 - 5. Vivienda y entornos dignos e incluyentes
Programa	1302-GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	Programa	1302 - gestión de recursos públicos
SubPrograma	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
ESTADO DE LA FICHA		IMAGEN DEL PROYECTO	
Estado	Registrado Actualizado	 	
Usuario Formulador	Rincón Velasco Jairo Augusto		
Fecha del Estado Actual	2020-12-31 17:12:24		
Fecha Control Posterior	2020-12-31 17:12:24		
Solicitud de Formulación	832517 - Sin trámites presupuestales		
Vigencia Seleccionada	2021		
Fecha Creación del Turno	N/A		
Turno de trámite	N/A		
VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS			

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2019	212,433,551,632.00	212,433,551,632.00
2020	232,851,472,791.00	150,658,299,956.00
2021	314,460,483,611.00	213,601,345,067.00
2022	311,971,349,516.00	201,236,095,340.00
2023	255,740,228,352.00	184,218,339,146.00
2024	203,242,203,102.00	153,570,874,239.00
2025	138,612,600,384.00	125,047,161,539.00
2026	106,172,081,992.00	106,172,081,992.00
2027	79,863,063,652.00	79,863,063,652.00



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Anexo G.

FICHA EBI	
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP	
 El futuro es de todos	 Departamento Nacional de Planeación
Código Bpin:	2019011000256
Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL NACIONAL
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Horizonte	2019 - 2021
Sector	HACIENDA
Entidad Responsable	130101-Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Programa	1302-GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS
SubPrograma	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)	
Pacto	11072 - XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Línea	12076 - 1. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad
Programa	1302 - gestión de recursos públicos
ESTADO DE LA FICHA	IMAGEN DEL PROYECTO
Estado	Registrado Actualizado
Usuario Formador	Soto Diaz Fabian
Fecha del Estado Actual	2021-02-17 09:02:09
Fecha Control Posterior	2021-02-16 13:02:18
Solicitud de Formulación	833842 - Con trámites presupuestales. (Distribucion Previo Concepto - 833867)
Vigencia Seleccionada	2021
Fecha Creación del Turno	2021-Feb-10 02:43:41
Turno de trámite	833867-Distribucion Previo Concepto
	
VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS	

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2019	3,424,723,924.00	3,424,723,924.00
2020	17,125,550,604.00	17,125,550,604.00



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Anexo H.

FICHA EBI	
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP	
 El futuro es de todos	 DNP Departamento Nacional de Planeación
Código Bpin:	2018011000682
Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) Y DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (SGRL) NACIONAL
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Horizonte	2019 - 2024
Sector	Hacienda
Entidad Responsable	130101-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL
Programa	1302-GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS
SubPrograma	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)	
Pacto	11071 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Linea	12075 - 2. Gasto público efectivo
Programa	1302 - gestión de recursos públicos
ESTADO DE LA FICHA	IMAGEN DEL PROYECTO
Estado	Registrado Actualizado
Usuario Formulador	Juan Sebastian Puentes Castillo
Fecha del Estado Actual	2021-12-21 12:12:00
Fecha Control Posterior	2021-12-21 12:12:00
Solicitud de Formulación	636329 - Sin trámites presupuestales
Vigencia Seleccionada	2022
Fecha Creación del Turno	N/A
Turno de trámite	N/A
	 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
	Imagen pendiente
VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS	

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2019	270,441,201.00	270,441,201.00
2020	821,578,611.00	821,578,611.00
2021	444,614,667.00	444,614,667.00



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Anexo I.

FICHA EBI		SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP	
	El futuro es de todos	DNF Departamento Nacional de Planeación	Código Bpin: 2018011000803 Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANCIERA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADOS, EN EL CONTEXTO DE LAS NORMAS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. NACIONAL
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Horizonte	2019 - 2021	Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)	
Sector	Hacienda	Pacto	11071 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Entidad Responsable	130101-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	Línea	12075 - 2. Gasto público efectivo
Programa	1301-POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	Programa	1301 - política macroeconómica y fiscal
SubPrograma	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
ESTADO DE LA FICHA		IMAGEN DEL PROYECTO	
Estado	Registrado Actualizado		
Usuario Formulador	Juan Camilo Murillo Ramirez		
Fecha del Estado Actual	2021-09-14 15:09:39		
Fecha Control Posterior	2021-09-13 10:09:14		
Solicitud de Formulación	837483 - Con trámites presupuestales. (Traslado(s) - 837488)		
Vigencia Seleccionada	2021		
Fecha Creación del Turno	2021-Aug-23 01:01:30		
Turno de trámite	837488-Traslado(s)		

VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2019	5,589,068,383.00	5,589,068,383.00
2020	6,588,790,681.00	6,588,790,681.00
2021	1,720,261,853.00	1,720,261,853.00



Trabajo de Prácticas Profesionales como Opción de Grado



Anexo J.

FICHA EBI	
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP	
 El futuro es de todos	 DNP Departamento Nacional de Planeación
Código Bpin:	2018011000826
Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO Y LA GESTIÓN DE SERVICIOS TIC EN EL MHCP BOGOTÁ
VERSIÓN NO OFICIAL	
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Horizonte	2019 - 2022
Sector	Hacienda
Entidad Responsable	130101-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL
Programa	1399-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA
SubPrograma	1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)	
Pacto	11072 - XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Línea	12076 - 1. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad
Programa	1399 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector hacienda
ESTADO DE LA FICHA	
Estado	Control Posterior Viabilidad Técnico
Usuario Formador	María Eugenia Chavez Robayo
Fecha del Estado Actual	2021-12-31 09:12:22
Fecha Control Posterior	
Solicitud de Formulación	640117 - Sin trámites presupuestales
Vigencia Seleccionada	2022
Fecha Creación del Turno	N/A
Turno de trámite	N/A
IMAGEN DEL PROYECTO	
	
	

VIGENCIAS FUTURAS ACUMULADAS

Totales acumulados por Cadena de Valor

Vigencia	Valor Comprometido	Valor Utilizado
2019	3,928,301,082.00	3,928,301,082.00
2020	5,318,632,886.00	5,318,632,886.00
2021	6,221,548,289.00	6,165,631,883.00
2022	4,769,288,633.00	4,622,351,598.00